

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
C&T COMPAÑÍA LIMITADA**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós (22) días del mes de Agosto del año dos mil catorce (2014), siendo las 10:15 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. 9 de Octubre y Malecón, Edificio La Previsora, se reúnen los socios de la compañía C&T ASOCIADOS CIA. LTDA., con el objeto de celebrar una Junta General Ordinaria de Socios.

Actúa como Presidente Ad-hoc designado por la Junta General de Socios, el señor Vicente Cevallos Gallardo, y como Secretaria Ad-hoc la señora Ana María Rendón Vincenzini.

La Secretaria Ad - Hoc informa que ha concurrido a esta Junta General Ordinaria de Socios, los socios de la compañía, cuya enumeración y participaciones que representan, constan en el siguiente listado:

El señor Vicente Cevallos Gallardo, propietario de 112 participaciones con un valor de USD \$1,00 (UN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) cada una y con derecho a 112 votos, quien representa el 28% del capital social suscrito y pagado;

El señor Gustavo Zamora Vega, propietario de 60 participaciones con un valor de USD \$1,00 (UN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) cada una, y con derecho a 60 votos, quien representa el 15% del capital social suscrito y pagado;

El señor Alexis Ruiz Morales, propietario de 100 participaciones con un valor de USD \$1,00 (UN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) cada una, y con derecho a 100 votos; quien representa el 25% del capital social suscrito y pagado.

La señorita Carla Martínez Yerovi, propietaria de 40 participaciones con un valor de USD \$1,00 (UN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) cada una, y con derecho a 40 votos, quien representa el 10% del capital social suscrito y pagado.

En vista de que ha asistido el 78% del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo previsto por el artículo Octavo de los Estatutos Sociales, el Presidente de la Sesión declara que se ha cumplido el quorum de instalación, por lo que El Presidente Ad-hoc declara instalada la Junta.

A continuación el Presidente Ad-hoc solicita que por secretaría se de lectura a la convocatoria publicada en el Diario El Telégrafo de esta ciudad de Guayaquil,

por lo cual, dicha convocatoria es leída a los accionistas presentes y se transcribe a continuación: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "C&T ASOCIADOS CIA. LTDA." Se convoca a los señores socios a sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día viernes 22 de Agosto de 2014 a las 10h00, en el Edificio La Previsora, Av. 9 de Octubre No. 100 y Malecón, piso 26 oficina 26-07, de esta ciudad, para conocer y resolver los siguientes puntos: 1.- Conocer y resolver sobre el Juego Completo de Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2012; - 2.- Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente General relativo al ejercicio económico del 2012.- 3.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales del ejercicio 2012; 4.-Conocer y resolver acerca de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2013; 5.- Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente General relativo al ejercicio económico del 2013; 6.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales del ejercicio 2013. - Guayaquil, 11 de Agosto del 2014.-C&T ASOCIADOS CIA. LTDA.-Alexis Ruiz Morales.- Presidente"

Acto seguido se pasan a tratar los antes indicados puntos del orden del día, cuya discusión y resolución a continuación se expresan:

1.- Conocer y resolver sobre el Juego Completo de Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2012.- El Presidente Ad-Hoc de la Junta General, pone en conocimiento de los accionistas que, en virtud de la Resolución No. 08.GDSC.010 emitida por el Superintendente de Compañías, Abg. Pedro Solines y publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de Diciembre de 2008, las Compañías sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, se encuentran obligadas a aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera. Así como también en base a lo mencionado en el Art. 231 de la Ley de Compañías, el mismo que indica que es competencia de la Junta General conocer anualmente las cuentas, el balance, los informes que le presentaren los administradores o directores y los comisarios acerca de los negocios sociales y dictar la resolución correspondiente.

Dentro del Juego Completo de Estados Financieros a aprobar por la Junta, se pone a consideración de los accionistas, son los siguientes:

- Estado de Situación Financiera Individual,
- Estado de Resultados Integrales Individuales,
- Estado de Cambios en el Patrimonio Individuales,
- Estado de Flujo de Efectivo Individuales,
- Consolidación de Estados de Situación Financiera,
- Consolidación del Estados de Resultado Integral,
- Consolidación del Estados de Cambios en el Patrimonio,
- Consolidación del Estados de Flujo de Efectivo,
- Las Notas a los Estados Financieros.

Una vez que los Estados Financieros antes mencionados han sido revisados por los accionistas, estos resuelven aprobarlos por unanimidad.

2.- Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente General relativo al ejercicio económico del 2012.- En este punto, se da lectura por secretaría al informe del Gerente General, el cual es aprobado por unanimidad de la junta.

3.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales del ejercicio 2012.- Luego de cortas deliberaciones, los socios presentes resuelven no distribuir los beneficios del ejercicio, postergándose para futuras reuniones, la decisión con respecto del destino de los mismos.

4.-Conocer y resolver acerca de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2013.- Una vez que han sido puestos en conocimiento de los socios los estados financieros correspondientes al ejercicio 2013, unánimemente los socios resuelven aprobarlos.

5.- Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente General relativo al ejercicio económico del 2013.- A continuación, el Presidente Ad-Hoc solicita que por secretaría se dé lectura del informe del Gerente General, hecho lo cual, el informe es aprobado por unanimidad.

6.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales del ejercicio 2013. – Una vez conocidos y aprobados los estados financieros correspondientes al ejercicio 2013, los socios resuelven que, no habiendo utilidades durante dicho ejercicio, no existen beneficios por distribuir.

No habiendo otro punto que tratar, a las 16:30 horas el Presidente Ad – Hoc de la Junta concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Copia del Acta de Junta
- Lista de Asistentes
- Ejemplar de la Convocatoria publicada en el diario El Telégrafo
- Juego completo de Estados Financieros del Ejercicio 2012
- Informe del Gerente General por el Ejercicio 2012,
- Estados financieros del Ejercicio 2013
- Informe del Gerente General por el Ejercicio 2013.

A las 14:30 horas se reinstala la Sesión con la presencia del capital social inicialmente indicado. La Secretaria Ad - Hoc da lectura al Acta, la cual es aprobada y sin modificaciones.

El Presidente Ad – Hoc declara concluida la Junta a las 14:45, procediéndose a la suscripción del Acta por parte de los socios de la compañía, el Presidente Ad – Hoc y el Secretario Ad - Hoc que certifican.

Firman en unanimidad de acto, f.) Vicente Cevallos Gallardo (Presidente Ad-Hoc); f.) Ana María Rendón V. (Secretaria Ad-Hoc); f) W. Vicente Cevallos Gallardo (Socio); f.) L. Gustavo Zamora Vega (Socio); f.) Alexis Giovanni Ruiz Morales (Socio); f.) Carla R. Martínez Yerovi (Socio).

Certifico que la presente acta es igual a su original, misma que consta en el Libro de Actas de la compañía.- Guayaquil, 22 de Agosto de 2014.


Ana María Rendón V.
Secretaria Ad-Hoc

